Facultad de Medicina
Clínica Alemana - Universidad del Desarrollo

PROMOCIÓN DE JERARQUÍA ACADÉMICA

Procedimiento

PARA ACCEDER A PROMOCIÓN DE JERARQUÍA, ES NECESARIO DEMOSTRAR INCREMENTO EN EL CAPITAL ACADÉMICO DESDE LA JERARQUÍA ANTERIOR.

REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE JERARQUÍAS ACADÉMICAS FACULTAD DE MEDICINA CAS-UDD

Para optar a la promoción de Jerarquía Académica y tal como se describe en el artículo 3 del Reglamento de Asignación de Jerarquías Académicas de la Facultad de Medicina CAS-UDD (que rige desde diciembre de 2017), el período en que los académicos deben permanecer en una jerarquía antes de ascender a la siguiente es:

- **De Auxiliar / Instructor a Asistente:** 2 años como mínimo y 4 como máximo.
- **De Asistente a Asociado:** 4 años como mínimo y 8 como máximo.
- **De Asociado a Titular:** 4 años como mínimo.

PRIMER PASO

Los interesados en acceder a Promoción de Jerarquía Académica deberán comunicar esta intención a su jefatura directa, quien determinará si, según el reglamento, amerita que sea presentado al proceso.

La jefatura - director de carrera, de centro de investigación o jefe de programa de postgrado - debe enviar a Unidad de Calidad (unica@udd.cl) los documentos del postulante requeridos.

ANTECEDENTES

La información necesaria para postular a Promoción de Jerarquía es:

- Carta **firmada** por la jefatura directa, quien presenta al académico al proceso. Debe destacar el incremento en el capital académico desde el nombramiento anterior, detallando los méritos que justifican la re jerarquización, cambio de cargo, reconocimiento de pares, nuevas investigaciones, publicaciones, relevancia para su programa, entre otros aspectos.

- Curriculum Vitae actualizado (al año en curso).

EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN

En reunión ordinaria, la Comisión de Calificación de Facultad evalúa los antecedentes recibidos por Unidad de Calidad, poniendo énfasis en el capital académico obtenido post jerarquización anterior. Los candidatos a Titular son presentados a la Comisión de Calificación Institucional, que finalmente toma la decisión de otorgar la jerarquía.

La Unidad de Calidad notifica al académico y a la jefatura directa sobre la nueva jerarquía y envía a este último la carta con el nombramiento final, quien deberá entregarlo formalmente al docente.

Si la Comisión determina no entregar el ascenso, la jefatura directa es notificada respecto a las razones y debe informar al académico.

INFORMACIÓN SOBRE PLAZOS

Desde el año 2018, a principio y fin de cada año, desde Unidad de Calidad y vía correo electrónico (unica@udd.cl), se notifica e informa a los académicos de la Facultad de Medicina CAS-UDD que han cumplido el plazo mínimo para acceder a promoción de jerarquía. Esta información también es enviada a las jefaturas directas, quienes deben conversar con sus equipos respecto a esta posibilidad si así lo estiman pertinente.

DUDAS O COMENTARIOS RESPECTO AL PROCESO EN UNICA@UDD.CL